



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00097009- -UNC-ME#FCS-MARIA GABRIELA CAPDEVILA-MAP

EX-2024-00097009- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La Res. HCS N.º 553/2008 que aprueba el reglamento de la Carrera de Maestría en Administración Pública.

LA Res. HCS N.º 368/1996 que aprueba el plan de estudios de la Carrera de Maestría en Administración Pública.

La Res. IIFAP N° 18/2022 que regula las reincorporaciones a la Carrera referida supra

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Maria Gabriela Capdevila, DNI N.º **34.601.274**, forma parte de la Cohorte 2018-2019 de la Maestría en Administración Pública;

Que a los fines de regularizar la situación de la alumna Maria Capdevila, atento su fecha de ingreso a la carrera ha sido efectuado en el año 2018, es necesario efectuar la reincorporación conforme la normativa vigente;

Que en tal sentido, y conforme el informe de situación académica del alumno incorporado (Certificado Analítico), el alumno adeuda las asignaturas de Tutorías y actividades de investigación (Cod. 115) y Tesis (cod. 100.T)

Que en cumplimiento de las Resoluciones referidas supra, el alumno de referencia, ha presentado el proyecto de tesis denominado “**Análisis de la estrategia de desarrollo e implementación del Portal de información hídrica en el marco de la política de gestión de recursos hídricos de la provincia de Córdoba. 2018-2022.**”;

Que acompaña el aval y Currículum Vitae del Mgtr. Silvana Fernandez, a quien propone como Directora de Tesis y al Dr Agustin Zanotti como Codirector de Tesis;

Que la Mgtr. Silvana Fernandez y el Dr Agustin Zanotti reúnen las condiciones reglamentarias requeridas para ser Directora y Co-Directir de Tesis respectivamente;

Que dicho proyecto ha sido avalado por la Mgtr Silvana Fernandez y por el Dr Agustin Zanotti;

Que dicho proyecto ha sido admitido por los Mgtr. Cecilia Carrizoy por el Mgtr Mauricio Berger, según surge del informe respectivo;

POR ELLO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL IIFAP

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la reincorporación del alumno Maria Gabriela Capdevila, DNI N.º **34.601.274**, a la carrera de posgrado de Maestría en Administración Pública (plan 1996)

Artículo 2º: Aprobar el proyecto de tesis Denominado “**Análisis de la estrategia de desarrollo e implementación del Portal de información hídrica en el marco de la política de gestión de recursos hídricos de la provincia de Córdoba. 2018-2022.**”;”presentado por la alumna Maria Gabriela Capdevila

Artículo 3º: Designar como Directora de tesis Mgtr. Silvana Fernandez, y al Dr Agustin Zanotti como Codirector de Tesis

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar y oportunamente archivar